



**JAPAN**

Junta Municipal de Agua Potable  
y Alcantarillado de Navolato

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE NAVOLATO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. JAPAN/IPR/INV01/2018

### **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Minuta de primer reunión de aclaraciones de la Licitación por invitación a cuando menos tres personas No. **JAPAN/FAISM/INV02/2018**, relativo a la Obra: **REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO EN LO DE JESUS (CAMPO ROMERO), SINDICATURA DE SAN PEDRO DE ROSALES, NAVOLATO, SINALOA.**

En la Ciudad de Navolato Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 13 del mes de marzo de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, con domicilio en Francisco I. Madero N° 366 Pte. Col. Ejidal, Navolato, Sinaloa, las empresas contratistas y el personal de la convocante para llevar a cabo la reunión de aclaraciones del concurso anteriormente mencionado.

#### **Aclaraciones por parte de la Convocante.**

Los participantes se apegaran a lo descrito en el catalogo de conceptos.

#### **Preguntas de los licitantes:**

No hubo preguntas

**Por la Convocante**

**Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato**

Ing. Gregorio Leal Perez  
Encargado de Subgerencia Técnica

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".



**JAPAN**

Junta Municipal de Agua Potable  
y Alcantarillado de Navolato

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE NAVOLATO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. JAPAN/IPR/INV01/2018

**Por los Licitantes**

No.	Empresa/Representante	Firma
1	C. FELIPE EMIGDIO OLIVAS LEYVA	
2	ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA	
3	LIC. CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	

Navolato, Sinaloa a 13 de marzo de 2018

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".